



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL 23 DE JUNIO DE 2021**

Siendo las 11:00 horas del 23 de junio de 2021, día señalado para la celebración de la Sexta Sesión 2021 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, la sesión se lleva a cabo a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual Microsoft Teams. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados a través del sistema electrónico mencionado, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Graciela Márquez Colín y Adrián Franco Barrios, así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Sexta Sesión 2021 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día y considerando que la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas solicitó se retirará el tema IV de la propuesta, se sometió a consideración de los miembros de la Junta la propuesta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 6ª/II/2021, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2021 y al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2021; así como aprobación del Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica del INEGI, primer semestre 2022.
- IV. Asuntos Generales:
  - A. Análisis del Decreto que abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y que expide la Ley Federal de



Remuneraciones de los Servidores Públicos, publicada el 19 de mayo del 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

**B. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024.**

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, de los dos acuerdos correspondientes a la Quinta sesión de 2021, uno se encuentra atendido y concluido y el otro continúa en proceso de atención conforme a lo informado en la nota anexa en sus carpetas. Así mismo, informó sobre la situación de dos acuerdos correspondientes a sesiones anteriores, los cuales se encuentran en proceso de atención conforme a la información que se proporciona en la carpeta, destacando en relación al Acuerdo 3ª/XI/2021, que por acuerdo de fecha 10 de junio del presente, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa determinó que el INEGI ha dado parcial cumplimiento a la ejecutoria de amparo al haber generado la información estadística ordenada, quedando pendiente acreditar que ha publicado la información estadística requerida y que permita su comparabilidad. A continuación, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado por el Secretario de Actas.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente a las modificaciones al Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, segundo semestre 2021 y al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2021; así como aprobación del Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica del INEGI, primer semestre 2022, el Presidente cedió la palabra a Eduardo Javier Gracida, Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, los miembros de la Junta realizaron adecuaciones en la propuesta de acuerdo, a fin de mejorar su redacción. Posteriormente, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 6ª/II/2021.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto, 20 de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones al Calendario Anual de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, para su segundo semestre 2021, y al Calendario Anual de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2021, conforme a lo señalado en el anexo.



Así mismo aprueba el Calendario Anual de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, para su primer semestre 2022.

Los calendarios respectivos deberán hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Así mismo se instruye a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales a publicar el calendario del segundo semestre del 2021 y el primer semestre de 2022.

En cuanto al desahogo del último tema, correspondiente a los Asuntos Generales, el Presidente refirió que se tienen dos temas de carácter informativo. Señaló que el primer tema de carácter general se incluyó en la presente sesión a petición del Vicepresidente Adrián Franco, por lo cual le cedió el uso de la palabra para presentar el Análisis del Decreto que abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, publicada el 19 de mayo del 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Posteriormente, Jorge Ventura Nevares, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, informó que se presentó controversia constitucional en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 19 de mayo del 2021; así mismo mencionó que derivado de lo anterior también se impugnará en su momento el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022. Sobre el particular, los miembros de la Junta solicitaron se les mantuviera informados sobre los avances en estos temas, y una vez concluidos los comentarios tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como último tema de carácter informativo, el Presidente cedió el uso de la palabra a María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente, a Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, a Enrique Muñoz Goncen, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, a Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General Adjunto de Integración de Información Geoespacial, y nuevamente a Jorge Ventura Nevares, quienes presentaron los alcances establecidos en el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.B a V.B.2 de la carpeta correspondiente a la sesión, manifestando que en razón de la naturaleza jurídica del INEGI, no debió ser considerado en el mismo como responsable de ejecutar diversas acciones específicas para generar información, ya que eso solo lo puede determinar la Junta de Gobierno del Instituto conforme lo establece la LSNIEG y la propia autonomía que le otorga el Apartado B, del artículo 26 Constitucional. Concluida la presentación los miembros de la Junta de Gobierno solicitaron que es necesario establecer comunicación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de concertar que se excluya la participación del

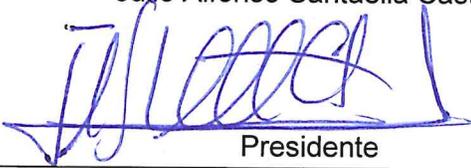
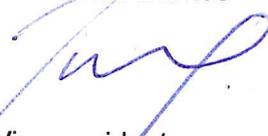
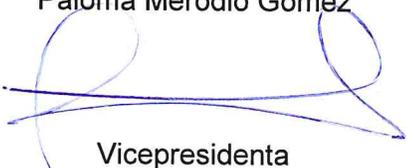


Instituto Nacional de Estadística y Geografía de las acciones específicas establecidas en el Programa referido, y en caso de que esto no se realice, ejercer las acciones legales requeridas. Concluidos los comentarios los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe respectivo.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Sexta Sesión de la Junta de Gobierno del 2021, a las 15:45 horas.

23 de junio de 2021

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Graciela Márquez Colín</p>  <p>Vicepresidenta</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	